

EXTRACTO

0000011

**DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DEL CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑIA
MEDCROSA S.A.**

Se comunica al público que la compañía **MEDCROSA S.A.**, aumentó su capital suscrito por **OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**, y reformó su estatuto por escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo del cantón Guayaquil, el 4 de mayo de 2001. Fué aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. **01-G-IJ- 0009350** el

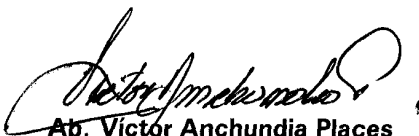
4 OCT. 2001

El capital suscrito actual es **MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**, está dividido en **VEINTICINCO MIL**, acciones de **CUATRO CENTAVOS DE DOLAR** cada una de ellas y el capital autorizado es de **DOS MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**. Se introduce además reforma al Artículo Décimo Tercero, referente a los siguiente: "ARTICULO DECIMO TERCERO: La administración y representación legal de la compañía estará a cargo del Presidente y del Gerente en forma conjunta, durarán cinco años en el ejercicio del cargo y serán elegidos por la Junta General de Accionistas..."

✓ CTBdeL.-

Guayaquil,

4 OCT. 2001



Ab. Víctor Anchundia Places
DIRECTOR JURIDICO DE COMPAÑIAS DE LA INTENDENCIA
DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL